



JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2019-00178-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho proceso ejecutivo informando que la ejecutada se encuentra notificada, así mismo que dentro del término otorgado presentó escrito formulando excepciones de mérito.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C. dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y para todos los efectos a que haya lugar téngase en cuenta que la ejecutada Colpensiones se notificó de conformidad con el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, del artículo 612 del C.G.P. y del inciso 2° y ss, del parágrafo del artículo 41 del CPTSS.

Se reconoce y tiene al abogado ALEXANDER BEDOYA MARIN quien se identifica con CC 75.060.241 y TP 258597 como apoderado de la COOPERATIVA NACIONAL DE RESERVISTAS – COOP.RESERVIS CTA, para que la represente en los términos y para los fines del mandato conferido.

Ahora, de acuerdo con los lineamientos previstos en el artículo 443 CGP, aplicable por remisión expresa a nuestro ordenamiento, de las excepciones propuestas por la ejecutada CÓRRASE TRASLADO al ejecutante por el término legal de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No. 001 Hoy 11 de enero de 2022.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

osp

Firmado Por:

Shirley Tatiana Lozano Diaz
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31382bb0501e5f8acd2ab19373a563fdcde7360b223aa29d4271ada539d88a56**

Documento generado en 16/12/2021 10:48:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>